## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el art. Artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE La Plata, procede a realizar la siguiente convocatoria Pública, en los siguientes términos:

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS** | El proyecto de pliego de condiciones y sus documentos integrales se publicará en el sistema electrónico de contratación pública -SECOP II, siendo este el medio transaccional del proceso. |
| **OBSERVACIONES** | En la forma, término y horario establecido en el cronograma, los interesados pueden presentar las observaciones que consideren pertinentes a los documentos del proceso, indicando con precisión el capítulo y numeral motivo de observación, las cuales pueden ser enviadas como observación. |
| **CORRESPONDENCIA** | Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso deberá realizarse por medio del SECOP II. |
| **OBJETO A CONTRATAR** | "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | Concurso de Méritos Abierto CM-05-LAPLATA2023 |
| **PLAZO DE EJECUCION** | El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del registro presupuestal, pago de los emolumentos a que haya lugar y la aprobación de pólizas de garantía. |
| **LUGAR PARA PRESENTAR OFERTA** | Los participantes deberán hacer envío de su oferta únicamente por medio del SECOP II, en concordancia con los requisitos del proceso y el manual de uso de la plataforma. |
| **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.<br><br>Para los procesos en SECOP II los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.<br><br>La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente.<br><br>El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma]<br><br>Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.<br><br>Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada. |
| **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | PRESUPUESTO OFICIAL: el valor del presente proceso asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 95.157.160,00) M/CTE** |

| | |
|---|---|
| | **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.**<br><br>**Número Certificado Disponibilidad Presupuestal** / **Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal** / **Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**<br>2023001022 / 11/09/2023 / $95.157.160,00 |
| **ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE** | Revisar estudios previos. |
| **CONVOCATORIA A MIPYMES** | El presente proceso de selección es susceptible de limitación, en los términos del pliego de condiciones. |
| **SINTESIS DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR** | Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones. |
| **PRE-CALIFICACION** | No aplica |
| **CRONOLOGIA DEL PROCESO** | De conformidad con el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II. |
| **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS** | De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.<br><br>Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos:<br><br>Teléfonos: (1) 560 1095, (1) 565 7649 o (1) 562 4128; Fax: (1) 565 8671<br>Línea Transparente del Programa: 018000 913 040 o (1) 286 4810 |

| | |
|---|---|
| | Dirección: Carrera 8 N° 7-27, Bogotá D.C.<br>Correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co.<br>Página web denuncias: www.anticorrupcion.gov.co |

ORIGINAL FIRMADO
**DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO**
Alcalde Municipal Encargado

Vbo Asesor Jurídico:

ORIGINAL FIRMADO
**MAGNOLIA ZULETA CRUZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
**JESÚS LEONARDO CIFUENTES CAMERO**
Contratista OAJ